



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref: 11001400305220170055901

De conformidad al informe secretarial que antecede, se REQUIERE al Juzgado 14 Civil del Circuito de Bogotá, para que dentro del término de 10 días de contestación a nuestro Oficio NO. 020-0880 del Catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020), SO PENA DE DEVOLVER LAS PRESENTES DILIGENCIAS. Oficiese y remítase copia de citada misiva.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2a8324c9b30f198c93fbb3839b75710ecbf767cb6e0d2099e957e9dacd0d216f

Documento generado en 09/10/2020 02:47:12 p.m.